



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 261/2016
Fecha Resolución: 20/06/2016

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LAS 17 PLAZAS DE BOMBERO PERTENECIENTES AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones:

- 1.- El Pleno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2007 acordó la ampliación de la plantilla del personal funcionario de categoría bombero correspondiente al Parque Comarcal del Aljarafe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento gestionado por esta misma Mancomunidad.
- 2.- Tal ampliación de plantilla se incorporó al anexo de personal como documento perteneciente al expediente del Presupuesto de dicho ejercicio económico del año 2007, una vez efectuados todos los trámites de publicación conforme a la normativa vigente.
- 3.- Por Resoluciones de la Presidencia fecha 20 de septiembre de 2007 y 21 de enero de 2008, y por imperiosa necesidad del servicio fueron nombrados 17 bomberos interinos, seleccionados de entre aquellas personas que aprobaron los exámenes de la última oposición, por el orden de puntuación obtenida y no tuvieron plaza como funcionario de carrera.
- 4.- Con ocasión de la aprobación de los presupuestos para los sucesivos ejercicios económicos de 2008, 2009, 2010 y 2011 se han ido incorporando dichas plazas vacantes, provistas actualmente mediante nombramiento interino, al anexo de personal como documento perteneciente al expediente del Presupuesto de dichos ejercicios económicos.
- 5.- Por Resolución de la Presidencia 85/12, de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe se anuncia la oferta de de empleo público de 2011.
- 6.- Las Bases que rigen la convocatoria del Concurso Oposición-Libre han sido publicadas en los respectivos boletines: BOJA nº 14 de 22 de enero de 2014 y BOP de Sevilla nº28 de 4 de febrero de 2014.
- 7.- Una vez concluido el proceso selectivo, mediante Acta de fecha 6 de mayo de 2016, el Tribunal de oposición, propone a la presidencia de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe el nombramiento como funcionarios de carrera a los 17 aspirantes que, habiendo superado todas las pruebas han obtenido la mayor puntuación en el Concurso Oposición-Libre convocado al efecto.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER**:

Primero: Nombrar como funcionarios de carrera de esta Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación bombero conductor, pertenecientes al grupo C2, del servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento; a los aspirantes que han sido propuestos por el Tribunal del correspondiente proceso selectivo y que son los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	0QuclvUW8i7WMr6AB6rS8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	21/06/2016 12:17:12	
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	20/06/2016 15:37:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0QuclvUW8i7WMr6AB6rS8Q==			



APELLIDOS	NOMBRE
DE LEÓN DOMÍNGUEZ	ÁLVARO
MATEOS SERRANO	JOSÉ ANTONIO
SANTOS CRUZ	ALBERTO CARLOS
LÓPEZ RUIZ	PATRICIO
MOLINA GONZÁLEZ	ENRIQUE
GARCÍA RODRÍGUEZ	JESÚS ÁNGEL
OÑORO FLORES	MANUEL
REINA ARIAS	JOSÉ ANTONIO
JIMÉNEZ DÍAZ	JOSÉ MANUEL
GARCÍA RICA	IGNACIO
SÁNCHEZ SALGUERO	FRANCISCO JAVIER
GARCÍA ACOSTA	ANTONIO DANIEL
VALVERDE ANGULO	RAFAEL AGUSTÍN
PASTOR RÍOS	JOSÉ MANUEL
MARTÍNEZ MONTAÑO	JOSÉ CARLOS
GIRALDO PALMA	FRANCISCO
MUÑOZ LEBRÓN	PEDRO

Segundo.- Los interesados formalizarán el acta de toma de posesión ante el Presidente, asistidos por la Secretaria Interventora, prestando juramento o promesa del cargo conforme determina la normativa vigente en materia de Función Pública.

Tercero.- Una vez tomen posesión se dará traslado a la Delegación del Gobierno en Andalucía a los efectos de coordinación del Registro de Personal de las Administraciones Públicas. Igualmente la presente Resolución se notificará a los interesados.

En Castilleja de la Cuesta,

El Presidente
Fdo.: Raúl Castilla Gutiérrez

Certifico:

La Secretaria Interventora
Fdo.: Alicia Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	0QuclvUW8i7WMr6AB6rS8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	21/06/2016 12:17:12	
Observaciones	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	20/06/2016 15:37:40	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0QuclvUW8i7WMr6AB6rS8Q==		Página	